

M. Ovín. el 20 de Ent. de 1785

1491 - 13

Militar.



Montepio Militar  
Personas a cargo suya





t

El Rey se ha servido conceder a D.<sup>a</sup> Petroni-  
la Santisteban la pensión que la corresponde  
en el Monte Pío Militar, como viuda del Fer.  
coronel D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> & Ugarte que falleció en 14 de  
Octubre de 1784, con el sueldo de ciento y diez pesos  
al mes; Y siendo esta de quatrocientos y qua-  
renta p.<sup>s</sup> anuales conforme a la R.<sup>l</sup> Declarac.<sup>n</sup>  
de 17 de Junio de 1773, lo participo a V. S. de oñ  
de S. M. a fin de que por las Casas R.<sup>l</sup> de Mara-  
caybo, y de cuenta del Monte se la ayista an-  
ualmente con los quatrocientos y quarenta  
p.<sup>s</sup> desde 15. inclusive del expresado mes de Octu-  
bre, en inteligencia de que p.<sup>a</sup> cada pagamento  
debe hacerse constar mantenersse en el mismo  
estado, y que de lo que la corresponden havien  
se la descuenta lo que se la haya pagado por  
la pensión que ahy se haya abonado. Dios  
que a V. S. m. d. El Pardo 20 de Enero de  
1785.

Salve

Or  
S. Intendente de Caracas.





*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*









